

Cuenta Nómina 5%: Promoción válida hasta el 31/12/2020 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas para nuevos clientes y ya clientes con nómina desde 800€ que no esté actualmente domiciliada en Bankinter, que sean personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente, que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra cuenta nómina, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos tres recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la cuenta nómina esté activa, entendiéndose como tal realizar al menos tres movimientos de pago al trimestre. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como nómina, (no se tendrá en cuenta los ingresos de efectivo) será de tres meses desde la contratación de la Cuenta Nómina.

Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2%TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.

Cuenta Pensión 5%: Promoción válida hasta el 31/12/2020 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas para nuevos clientes y ya clientes con pensión desde 800€ que no esté actualmente domiciliada en Bankinter, que sean personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente, que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra cuenta pensión, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos tres recibos domiciliados en el trimestre. Para la Cuenta Pensión no será necesaria la activación de la tarjeta de crédito asociada. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como pensión (no se tendrá en cuenta los ingresos de efectivo) será de tres meses desde la contratación de la Cuenta Pensión.

Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2%TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta pensión diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.

Cuenta Profesional 5%: Promoción válida hasta el 31/12/2020 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas para nuevos clientes y ya clientes con ingresos profesionales desde 800€ que no estén actualmente domiciliados en Bankinter, que sean personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente, que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra cuenta profesional, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos tres recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la cuenta profesional esté activa, entendiéndose como tal realizar al menos tres movimientos de pago al trimestre. El plazo máximo para realizar el primer ingreso, que deberá ser igual o superior al declarado como ingreso profesional (no se tendrá en cuenta los ingresos de efectivo) será de tres meses desde la contratación de la Cuenta Profesional.

Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2%TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta profesional diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.

Cuenta No-Nómina 5%: Promoción válida hasta el 31/12/2020 o hasta un máximo de 5.000 nuevas cuentas para nuevos clientes y ya clientes que sean personas físicas, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta No-Nómina en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente, que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. TAE calculada teniendo en cuenta que la Cuenta No-Nómina no tiene comisión de mantenimiento y administración y que el saldo se mantiene durante un año completo. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta No-Nómina será necesario el cargo de 10 recibos al trimestre y un gasto anual en compras de 3.000 € con la/s tarjeta/s asociada/s a la cuenta.

Saldo máximo a remunerar 5.000 €. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta No-Nómina diario de 5.000 €, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.

Cuentas remuneradas 5%: Promoción válida hasta el 31/12/2020 (o hasta un máximo de 40.000 nuevas Cuentas Nómina/Pensión/Profesional y 5.000 nuevas Cuentas No-Nómina) para nuevos clientes y ya clientes con nómina/ingresos/pensión desde 800€ que no estén actualmente domiciliados en Bankinter, que sean persona física, residentes en España, que no se hayan beneficiado de esta remuneración en ningún momento, o que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional/No-Nómina en Bankinter durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones en la cuenta. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta Nómina/Profesional/Pensión, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos 3 recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la cuenta esté activa. Para la Cuenta Pensión no será necesaria la activación de la tarjeta de crédito asociada. Para la Cuenta No Nómina será necesario un gasto anual en compras de 3.000€ con la/s tarjeta/s asociada/s a la cuenta y el cargo de 10 recibos/trimestre.

Saldo máximo a remunerar 5.000€. 1º año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5% TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta diario de 5.000 €, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1º semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.